

ARMED REVOLUTIONARY ORGANIZATIONS OF MEXICO

DOCUMENTS AND PUBLICATIONS

Acerca de los sindicatos

REEL 4 FOLDER 8

MANDEVILLE SPECIAL COLLECTIONS LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA, SAN DIEGO

ACERCA DE LOS SINDICATOS.

CIHMA SERVICIOS DOCUMENTALES



¡PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES, UNIOS!

Liga Comunista 23 de Septiembre



IGNACIO ARTURO SALAS OBREGON (OSEAS)

"No importa si el precio que tenemos que pagar es alto, no es hora para lamentaciones. La experiencia que adquiriremos pagará con creces las dolorosas e indignantes pérdidas. Han caído muchos camaradas en el camino; seguramente caerán aún más. La lucha contra el capital, no puede ser fácil ni dulzona. Pero el proletariado no tiene que perder mas que sus cadenas y tiene en cambio un mundo que ganar."

"En Alto la Bandera de la Guerra Civil Revolucionaria"... Oseas.

La participación de Ignacio Arturo Salas Obregón "Oseas" en la lucha revolucionaria del proletariado en México lo coloca sin duda a la altura de los más destacados dirigentes proletarios que la clase ha sabido darse en los últimos años. Con su desaparición por la burguesía, después de haber sostenido un enfrentamiento con los esbirros burgueses en el que resultó herido y capturado el 26 de abril de 1974, el proletariado en México -- perdió al más grande de los dirigentes que hasta ese entonces había sabido destacar; mas muy por encima de la dolorosa deprota sufrida por la Liga en particular y el proletariado en general con su caída, la clase obrera, y en particular sus elementos avanzados han sabido asimilar las enseñanzas -- legadas por sus dirigentes y en especial por "oseas".

Sigue a la 2 de forros.

OSEAS



ACERCA DE LOS SINDICATOS

**ALGUNAS CONSIDERACIONES DE CARACTER
APROXIMATIVO SOBRE LOS PROBLEMAS
DEL MOVIMIENTO OBRERO.**

¡ PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES, UNIOS !

LIGA COMUNISTA 23 DE SEPTIEMBRE

*Editorial: Brigada Roja
México, D.F.*

noviembre de 1977

ACERCA DE LOS SINDICATOS

Prólogo

En agosto de 1972, en pleno desarrollo de las relaciones políticas entre las principales organizaciones armadas existentes en México; en pleno desarrollo de la lucha ideológica en el seno de las jóvenes organizaciones revolucionarias, aparece un documento en cuyo encabezado leíase: "Algunas consideraciones de carácter aproximativo sobre los problemas del movimiento obrero", documento que vendría a dar respuesta revolucionaria, desde el punto de vista del marxismo-leninismo, a dos candentes problemas del trabajo revolucionario en el seno del movimiento obrero, a saber: ¿es el objetivo de la lucha del movimiento obrero, la lucha contra el "charrismo", o por la democracia sindical?, ¿es el sindicato, hoy por hoy, una forma de organización proletaria?. La respuesta que el documento da a estas cuestiones, constituye una verdadera aportación al desarrollo de la teoría revolucionaria a nivel internacional y permite modular el trabajo de la organización revolucionaria en el seno del movimiento obrero, instrumentando teóricamente las posiciones revolucionarias en el seno del mismo.

El documento en cuestión plantea en síntesis, desde el punto de vista del marxismo-leninismo, la transformación de los sindicatos, de órganos de resistencia al capital de la clase obrera, en instrumentos del capital para romper esa resistencia, en un verdadero ejército industrial de vigilancia y más allá en verdaderos organismos burocráticos del Estado burgués; aborda también de manera general el carácter de la organización político-militar. Sin embargo, el documento se centra en lo fundamental en la transformación operada por el sindicato, y no en el carácter, funciones y formas orgánicas de la revolución, de la organización revolucionaria, cuestión que más tarde, en el documento: "Cuestiones Fundamentales del Movimiento Revolucionario" y otros documentos de la Liga Comunista 23 de Septiembre, se abordan de una manera más acabada, mas sin duda este documento sentó las bases en el terreno teórico para abordar tales cuestiones a un nivel superior.

Digamos de paso que el presente material es obra del gran dirigente de la Liga Comunista 23 de Septiembre, Ignacio Arturo Salas Obregón (OSEAS), cazado y desaparecido por las fuerzas policíacas burguesas después de un enfrentamiento armado en mayo de 1974.

En rasgos generales, el documento empieza abordando el problema -- desde las peculiaridades que adopta el trabajo de vigilancia en el actual desarrollo del proceso productivo, particularmente cómo el trabajo de vigilancia adquiere niveles insospechados con el desarrollo de la gran industria y cómo el sindicato, en la época del capital monopolístico, asume esa función. "El trabajador individual se enfrenta pues con la organización sindical que condiciona su participación a determinado tipo de 'necesidad del capital'... el sindicato (y sus expresiones legales, etc.) se transforma en un instrumento coercitivo de vigilancia por parte del capital. Un instrumento que asegura, desde el desarrollo mismo del contrato, el cumplimiento de la función objetivamente designada por el capital al trabajador:.

"Al devenir los sindicatos históricamente en organizaciones del capital, deviene también en un instrumento orgánico coercitivo del capital para romper la fuerza organizada de los trabajadores. Las funciones ejercidas con respecto a la clase proletaria, en un momento determinado son negadas y transformadas en su contrario". De esta manera, el documento pasa a la formulación de que el problema central no reside en que haya dirigente corruptos u honestos en la dirección del sindicato, de lo que se trata es que el sindicato ha devenido en una organización del capital, así que el problema central no reside en quiénes están al frente del mismo, sino del papel y de las funciones que cumple el sindicato actualmente al haber sufrido una transformación en su contrario, -- en haber sido subsumido realmente al capital.

Si bien, históricamente, tal proceso de transformación del sindicato, empieza precisamente con la corrupción de los dirigentes de tales organismos, muy pronto el capital monopolista encuentra en los sindicatos el instrumento orgánico que posibilita el rompimiento de la resistencia organizada de los trabajadores, pues de la corrupción "individual", pasa a la incorporación jurídica burguesa de los mismos, los sindicatos son regidos ya por leyes burguesas que establecen la relación contractual obrero-patronal en las que el obrero, de esa manera, se enfrenta al capital sin ningún medio de defensa.

"Una vez que los sindicatos han devenido en organizaciones del capital, los dirigentes sindicales, no llegan a ser capitalistas por ser dirigentes, sino a la inversa, llegan a ser dirigentes por ser capitalistas.... Por otro lado, que históricamente la subsunción orgánico-político de los sindicatos al capital, haya tenido que pasar por un proceso de corrupción de los líderes sindicales en otra época, lo único que revela es el carácter del desarrollo histórico a través del cual se da esta transformación". Históricamente, este fenómeno se desarrolla a la par que el capitalismo entraba de lleno a su fase imperialista, en que las extraordinarias ganancias del capital monopolístico crean las bases materiales para la subsunción de los sindicatos al capital, el fenómeno político se opera a nivel internacional con el arribo de la pequeña burguesía "demócrata" en la dirección de los sindicatos, de esta manera se fueron creando las condiciones para el sometimiento total del sindicato a las necesidades del capital; agreguemos un elemento más, con el dominio que alcanzan las posiciones burguesas en el seno de los grandes Partidos Socialdemócratas a nivel internacional en la segunda década -- del siglo (de frente a la primera guerra mundial), se impone una política burguesa a los sindicatos, en aquél momento la mayor parte de los partidos socialdemócratas europeos principalmente, controlaban las principales organizaciones sindicales, un puñado de oportunistas "socialchovinistas" imponen los designios burgueses en estos organismos que eran organizaciones de resistencia del proletariado.

Por otra parte, el material también trata la relación sindicato-Estado, así plantea que el sindicato, no sólo llega a ser un verdadero ejército de vigilancia en el proceso productivo, sino que de frente a la sociedad en su conjunto un organismo burocrático del Estado. "Podemos afirmar a estas alturas que una vez que el sindicato deviene en or-

ganización del capital, se transforma a su vez en instrumento del Estado burgués. Sólo que el elemento determinante es justamente el primero y no a la inversa. Justamente porque el sindicato asume las funciones de vigilancia y control de frente al proceso productivo, al proceso de circulación, puede en un momento dado asumir las funciones correspondientes al Estado burgués: la de dominación de una clase sobre la otra. El sindicato se transforma en un instrumento del Estado burgués a condición de transformar sus funciones objetivas".

Así también, el documento hace una ubicación revolucionaria de la política pequeño-burguesa, de la "democracia sindical"; así afirma, que la misma no tiene otro contenido que el de la colaboración de clases, una política del apologismo de las vías legales burguesas y señala cómo particularmente los intereses mezquinos de esta calaña, no son otros -- que el participar del botín que significa formar parte de la burocracia sindical, y sus pugnas con los "charrros", como la expresión de la rebatida por ese botín, y cómo no hay en esencia, en la política de unos y otros, diferencia alguna; los "demócratas" atentan contra las direcciones "charras" mas no contra las funciones y carácter actual del sindicato como organización del capital.

La lucha que estos "demócratas" impulsan, la lucha por la "democracia sindical", no sólo no atenta contra la burguesía y su Estado, sino que tienden a fortalecerla en la medida que infunden en los obreros la confianza en la legalidad burguesa; sometiendo a los mismos a los procedimientos burgueses, maniatando así las manos del proletariado y entregándolo amarrado y servido en charola de plata a los apetitos burgueses

"¿Qué partidos 'obreros burgueses' desarrollan tal política en México? El Partido Comunista Mexicano, los partidarios de "Punto Crítico" el Partido Socialista de los Trabajadores, el Frente Auténtico del Trabajo, etc., etc. ¿Quiénes son los prestigios más destacados de esta política oportunista? Los Vallejos, los Hebertos, los Aguilar, los Domínguez, los Arenas, etc., etc. De esta calaña de sujetos y partidos está rapada la formación social mexicana". (OSEAS)

Por último, en lo que atañe al contenido del material, existe una inexactitud del mismo, referido a la afirmación de que el proceso de -- distanciamiento del sindicato del movimiento obrero mexicano se da alrededor de los años 30', y decimos inexactitud porque, para todos aquellos que han estudiado de cerca el desarrollo del sindicalismo a través -- del marxismo leninismo en México, queda claro que en el país no ha -- existido nunca un verdadero movimiento sindical de la clase obrera. La aparición de este movimiento en México, se da en el marco del capitalismo en su fase imperialista y cuando de hecho a nivel internacional el -- sindicato entraba de lleno al proceso de subsunción del capital monopolístico y a su incorporación burocrática al Estado burgués, el sindicato -- en México no pasa a estas alturas por aquella etapa del sindicalismo europeo de las dos últimas décadas del siglo pasado y primeras de este -- cuando el sindicato, en manos del proletariado, significaba un verdadero instrumento de resistencia al capital.

En México, el movimiento sindical aparece en los albores del siglo con todos los vicios que le son propios a estas alturas al sindicalismo internacional. El sindicalismo estaba enfermo de un virus burgués que -- acabaría por aniquilarlo. La aparición del movimiento sindical en México aparece en el marco de un desarrollo industrial raquítico en el país, si bien la gran industria es la forma dominante del proceso de trabajo -- ésta no alcanzaba los niveles de desarrollo que en el viejo continente europeo. Esto trae como consecuencia un joven movimiento obrero sin una gran tradición, poco consolidado y así blanco fácil de la influencia -- ideológica de la gran masa pequeño burguesa.

El movimiento sindical aparece a la luz después de la etapa de las organizaciones mutualistas (asociaciones integradas para la ayuda económica común de los trabajadores) de los años 70 y 90 del siglo pasado y del cooperativismo de los años siguientes. Tanto el mutualismo como el cooperativismo, aparecen como expresiones del movimiento de los artesanos, obreros libres, etc., y no precisamente como un movimiento de los obreros fabriles. Tanto el uno como el otro, no atentaban contra el capital.

En su nacimiento, el sindicalismo en México, recibe del anarquismo su influencia fundamentalmente, éste aparece bajo la forma de anarcosindicalismo, su auge se ubica con el inicio del siglo, pero sólo cobra forma organizativa hasta 1912 con la creación de la "Casa del Obrero -- Mundial". Digamos de paso que el anarquismo es expresión de intereses -- de la clase pequeño-burguesa, y así fácil presa de la política burguesa, particularmente la "Casa del Obrero Mundial" juega un papel reaccionario con el apoyo que prestan a través de los célebremente tristes batallones rojos al movimiento "constitucionalista" que encabeza el burgués terrateniente Venustiano Carranza, contra la fracción Villista-Zapatista.

Posterior al nacimiento de la "Casa del Obrero Mundial" se funda -- la primera organización sindical de carácter nacional en México; la CROM (1916), la política de esta central es cien por ciento burguesa, su extensión política no era otra que la del reformismo burgués, particularmente planteaba que los intereses de los obreros estaban subordinados a -- los intereses de la nación, en otras palabras a los intereses de la burguesía. Señalemos de paso, para ejemplificar la dependencia de esta organización del Estado, que el Congreso en la que tal organización se -- funda fué convocada a iniciativa del gobernador de Coahuila, Espinoza -- Mireles y que más tarde Morones, su líder más destacado, fué nombrado -- durante el gobierno de P. Elías Calles, secretario de Industria, Comercio y Trabajo.

La CROM fué la primera organización sindical burocrática al servicio del Estado burgués, tal y como lo sería más tarde la CTM y otras organizaciones, todas ellas caminarían en los años siguientes a su incorporación más completa al aparato gubernamental de la burguesía, por eso decir que en los años 30' se da el distanciamiento de los sindicatos -- del movimiento obrero es inexacto, realmente nunca existió en México un verdadero movimiento sindical de la clase obrera, particularmente a la -- altura de los años 30' el sindicato estaba plenamente incorporado al -- damiaje del Estado burgués mexicano.

Por último, camaradas obreros, haremos mención en estas líneas de los organismos revolucionarios que el proletariado requiere para la conducción de su lucha revolucionaria. Haremos mención de ella de manera brevísima y remitiremos a los lectores a los materiales centrales de la Liga que tratan los problemas de organización, particularmente las "Cuestiones Fundamentales del Movimiento Revolucionario" y todos los periódicos revolucionarios "MADERA".

Empecemos preguntándonos ¿Es el sindicato clandestino la alternativa orgánica revolucionaria del proletariado? ¡No! Porque, en primer lugar, aún cuando el sindicato no se hubiera subsumido al capital, no podría ser el instrumento orgánico capaz de dirigir al proletariado hacia la consecución de sus objetivos inmediatos e históricos, su carácter es específico; sus funciones limitan su actuación al marco estrecho de la lucha de resistencia y defensiva al capital, y no a la lucha ofensiva político-militar por la toma del poder político por el proletariado, y actualmente ni organismo de resistencia es ya. Es necesario señalar que el carácter prioritario de la lucha de resistencia al capital, va siendo liquidado en aras justamente de la necesidad de la toma del poder político por el proletariado, las funciones de carácter defensivo de las organizaciones del proletariado deben dar paso a las actividades de carácter ofensivo, la lucha de resistencia de los trabajadores deben dar paso, de manera principal, a la lucha de carácter eminentemente político, por la destrucción de las relaciones de producción capitalistas.

Así que, si un sindicato clandestino asumiera tales funciones automáticamente dejaría de ser un sindicato y habría que utilizar otro concepto que correspondiera al carácter de tal organización revolucionaria, el concepto "sindicato" no correspondería a las funciones revolucionarias que tendría que asumir tal organización revolucionaria. La organización revolucionaria que requiere el proletariado para la realización de sus objetivos inmediatos e históricos, tiene que ser una organización político-militar, tiene que ser un Partido y Ejército Revolucionario.

Pasemos a señalar que éste nuevo tipo de organización ya ha empezado a ser construido por el proletariado, precisamente en el período en que el movimiento revolucionario en México ha arribado de manera fundamental al desarrollo de la lucha política; a la huelga política, al combate de calle y de manera muy débil, al desarrollo de la lucha guerrillera.

Esta organización superior de la clase, tiene sus embriones en los Comités y Brigadas de Lucha revolucionaria, los mismos, dado el carácter que tienen y las funciones que asumen, constituyen verdaderos embriones del Partido y Ejército Revolucionario del proletariado. Conforman en este momento la unidades básicas del mismo, constituyen "formas orgánicas que corresponden a las necesidades político-militares que en su desarrollo revolucionario, los mismos vienen a ser el instrumento orgánico particular del proletariado para el desarrollo práctico de las tareas de agitación, propaganda y combate". ("MADERA" 6)

El Comité y las brigadas revolucionarias, aparecen de un modo más acabado en el movimiento Estudiantil-Popular de 1968; la BRIGADA es la forma fundamental que adoptan los activistas para el cumplimiento de las tareas de propaganda, agitación y combate revolucionario, es una forma de organización que posibilita de manera efectiva, extender la propaganda y agitación revolucionaria y desarrollar el combate; mientras que, por otro lado, el COMITÉ de LUCHA es una forma más elevada de organización, un verdadero órgano de dirección del movimiento revolucionario. En lo orgánico, los Comités de Lucha revolucionarios, están constituidos por un sinnúmero de brigadas y el Comité Coordinador de brigadas, es decir, Comité Coordinador de brigadas y brigadas revolucionarias constituyen un Comité de Lucha Revolucionario. "Los Comités de Lucha para ser revolucionarios deberán de ser organizaciones político-militares del proletariado, vienen a ser, por un lado, la organización necesaria para asegurar la presencia de las posiciones revolucionarias en el seno de cualquier organización, propia del movimiento de masas, y por otro lado, parte de la organización político-militar necesaria para el desarrollo de la lucha de hostigamiento contra nuestros enemigos de clase". (Cuestiones Fundamentales del Movimiento Revolucionario).

De 1968 en adelante, las brigadas y comités se fueron consolidando como organizaciones propias de los elementos avanzados de la clase, cada nueva organización revolucionaria, vino consolidando tal organización, y cada vez más las mismas han venido sufriendo una transformación de orden superior, primeramente se han venido consolidando de manera clandestina, y así mismo han venido armándose cada vez más.

En términos generales ¿de cuántos elementos están formadas las brigadas? por un número relativamente pequeño: de 3 a 8 elementos, ya que un número pequeño garantiza gran movilidad en los desplazamientos y no presenta blanco fácil al enemigo, permite el cumplimiento de las tareas revolucionarias de acuerdo a una táctica de decisiones rápidas. En segundo lugar, porque un número pequeño permite desarrollar clandestinamente las tareas, garantizando la compartimentación que exige la organización del trabajo revolucionario de manera clandestina.

Por otra parte, en cuanto a las funciones que estos organismos revolucionarios deben asumir, diremos de manera general que: "Los Comités y las brigadas para ser revolucionarias deben desarrollar la política revolucionaria en el movimiento obrero, particularmente: a) Propagar la política revolucionaria al conjunto de la clase, pero principalmente a las capas bajas; coadyuvar al desarrollo de la organización revolucionaria político-militar del proletariado; propagar, generalizar e infundir las nuevas y superiores formas de lucha y organización a las que ha arribado el movimiento; proclamar el desarrollo de la movilización política como tarea principalísima del proletariado y de las masas populares en general y junto a esto, la necesidad e inevitabilidad del desarrollo de la insurrección y, por tanto, la preparación orgánica, política y militar para la realización de la misma. b) Dar una dirección político-militar que posibilite, por un lado, hostigar al enemigo y, por el otro, fortalecer el propio desarrollo político-militar del proletariado, que permite que cada nuevo impulso del movimiento vaya transformando la

correlación estratégica de fuerzas. c) Crear los puntos de apoyo necesarios para el desarrollo de las movilizaciones abiertas de masas, para que éstas se realicen en condiciones de superioridad táctica. d) Intensificar, desarrollar y generalizar la lucha guerrillera, en primer lugar, para asegurar la superioridad táctica en las distintas movilizaciones del proletariado, para aniquilar y desgastar las fuerzas político-militares de la burguesía, para fortalecer el armamento, para expropiar todos los recursos materiales y monetarios necesarios para el desarrollo de la lucha revolucionaria". ("MADERA" 6)

De la manera que tales tareas vayan siendo asumidas, y de la forma correcta que estas sean abordadas por parte de las brigadas y comités revolucionarios, constituirá la forma particular de la construcción efectiva del Partido y Ejército Revolucionario. Digamos de paso que el Partido proletario es el destacamento consciente de vanguardia del proletariado, que el mismo, pertrechado con una teoría y una actividad de vanguardia se constituye en la dirección revolucionaria de la clase que guía a la misma en la consecución de sus objetivos inmediatos e históricos. Por otra parte, "el Ejército revolucionario responde a una necesidad, porque los grandes problemas históricos sólo pueden resolverse por la fuerza, y la organización de la fuerza es en la lucha moderna la organización militar" (LENIN). El ejército revolucionario es necesario para la lucha militar y para asegurar a las masas una dirección militar capaz de destruir a las fuerzas armadas burguesas, permitiendo el triunfo a las fuerzas revolucionarias sobre su enemigo de clase: la burguesía y sus aliados.

Camaradas obreros: la distribución masiva de este documento viene a responder al necesario esclarecimiento de los problemas teóricos y prácticos de la organización revolucionaria en el seno del movimiento revolucionario, el mismo viene a cobrar una gran importancia en la medida que en el actual período es de vital importancia para el proletariado consolidar su organización revolucionaria, que le permita verdaderamente avanzar por el camino de la Revolución Socialista.

El paso inmediato del proletariado a la construcción de más y más Brigadas y Comités Revolucionarios, constituye un paso decisivo para la construcción del Partido y Ejército Revolucionario de la clase. La tarea más importante que deben plantearse los obreros revolucionarios en el actual período es la de consolidar la organización revolucionaria, creando Brigadas y Comités de Lucha Clandestinos Armados en todos los centros de trabajo: fábricas, talleres, escuelas y aún en los mismos barrios proletarios; destacando más revolucionarios profesionales, fortaleciendo las filas de la Liga Comunista 23 de Septiembre y dando así el paso más firme y decidido para la construcción del Partido y Ejército Revolucionario del proletariado.

¡ Adelante pues, camaradas, que nada os detenga, dad sepultura definitiva a ese cadáver mal oliente que es el sindicato y construid cientos de Brigadas y Comités de Lucha Revolucionarios, Clandestinos y Armados!

¡¡ ADELANTE, LA VICTORIA ES NUESTRA !!

¡ PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES, UNIOS !

Consejo de Redacción.

LIGA COMUNISTA 23 DE SEPTIEMBRE.

27 de Agosto de 1972.

Algunas consideraciones de carácter aproximativo sobre los problemas del movimiento obrero.

Consideraciones de tipo general y de carácter previsorio, cuyo objeto puede ser el de facilitar la discusión de los problemas que implica la definición de la línea política del movimiento proletario industrial.

A manera de introducción:

Se nos ocurre que son dos preguntas básicas las que están, en estos momentos, modulando todo el trabajo de la organización revolucionaria en el seno del movimiento obrero industrial, y que es justamente en torno a ellas que, en alguna medida, tendrá que girar la discusión. La primera sobre el carácter objetivo del desarrollo de la lucha en este sector, y por supuesto los problemas de la táctica que a ello corresponde, etc., la solución a la pregunta: ¿Es el objetivo de la lucha del movimiento obrero la lucha "contra el charrismo" o por la "democracia sindical"? etc., etc., y también, la manera como se ubican las tendencias de la "insurgencia sindical" y demás vainas, de frente a las necesidades del desarrollo objetivo de la lucha en este sector. La segunda es sobre el carácter específico de la organización obrera para el desarrollo de sus intereses. Y en relación a esto, la pregunta obligada: ¿Es el sindicato, hoy por hoy, una forma de organización proletaria?

Ahora bien, las respuestas al primer tipo de cuestiones no pueden ser dadas con toda claridad, si no se responde con claridad al segundo tipo, es por esto que abordaremos en un primer lugar algunas cuestiones para acercarnos al primer punto.

El sindicato ¿organización obrera de defensa u organización del capital?

Iniciaremos el planteamiento, haciendo relación a los problemas que plantea el desarrollo de la gran industria a las relaciones de dominación de una clase sobre la otra. En torno a ello, es que trataremos de hacer la discusión que está enunciada arriba. Tomaremos para ello en cuenta dos cuestiones: A) Aquéllas relacionadas con el proceso de producción y B) Aquéllas relacionadas con el proceso de circulación del capital.

A) En relación con el proceso de producción: vigilancia, control, etc.- El desarrollo de la gran industria, la transformación de la división técnica del trabajo que ella impone, la manera como se va desarrollando el trabajo de vigilancia en el seno de un proceso de producción determinado dadas las anteriores cuestiones, determinan que, en la etapa de desarrollo de la gran industria, el trabajo de vigilancia adquiere características peculiares.

"... como proceso de consumo de la fuerza de trabajo por el capitalista presenta dos fenómenos característicos. El obrero trabaja bajo el control del capitalista, a quien su trabajo pertenece. El capitalista se cuida de vigilar que este trabajo se ejecute como es debido y que los medios de producción se empleen convenientemente, es decir, sin desperdicio de materias primas y cuidando de que los instrumentos de trabajo se traten bien, sin desgastarse más que en aquellas partes en que lo exige su empleo racional..." (C. Marx "El Capital" Tomo I, p. 137 F.C.E. Cuarta Reimpresión 1971). El trabajo de vigilancia aparece en el proceso de valorización del capital, como síntesis de funciones técnicas y despóticas. La diversidad de instrumentos orgánicos a través de los cuales el capital monopólico realiza esa función de vigilancia, en el seno de un proceso de producción determinado, adquieren un desarrollo extensivo y complejo. Marx, reconoce cómo el trabajo de vigilancia adquiere niveles insospechados en el desarrollo de la gran industria, hoy por hoy es de todos conocido cómo esto se manifiesta en multiplicidad de formas en correspondencia con la necesidad que impone el capital monopólico: pasando desde el trabajo de vigilancia de los capataces sobre los obreros, hasta el control militar de los recursos naturales, etc.

En este sentido cabría hacer una primera pregunta: ¿se inscribe o no el sindicato, en la época del capital monopólico, como un instrumento de "vigilancia" del capital? Nuestra respuesta, al menos en términos generales, tendrá que ser positiva (Lo cual no significaría que en momentos determinados o en situaciones particulares, el sindicato no puede todavía, aunque no en forma determinante por lo menos en México, representar los intereses del proletariado... cuestión que tendrá después que ser comentada). Si consideramos por ahora sólo los aspectos más inmediatos, los que saltan directamente a la vista y que en alguna medida son el "pan cotidiano" de los trabajadores, veremos cuestiones como las siguientes:

a) En las relaciones contractuales (legales) que se establecen entre el "sindicato" y la empresa, se da siempre por sentado (esto se expresa en la Ley Federal del Trabajo) el compromiso de los sindicalizados, para cumplir determinado tipo de funciones de un proceso productivo determinado; en este sentido, las relaciones contractuales son la expresión de las condiciones de venta de la fuerza de trabajo, o mejor dicho, son la expresión jurídica del uso que el capital adquiere sobre la fuerza de trabajo. Los términos contractuales, suponen la relación de compra-venta de la fuerza de trabajo y el uso que aquél puede hacer de ella, son la expresión legal de la existencia del trabajo asalariado -- mismo, etc.

b) No sólo los términos de la relación contractual que se establece entre el sindicato y la empresa, describen esa relación, sino que la posibilidad de participación en un sindicato determinado (cfa, estatutos internos, etc.) aseguran el cumplimiento de esas relaciones. De tal forma que el sindicato, se convierte en un instrumento orgánico que posibilita el cumplimiento por parte de la clase trabajadora del compromiso adquirido en el contrato, etc. El proceso se encadena así, la posibilidad de venta de la fuerza de trabajo del trabajador individual, está sujeta a determinado tipo de leyes sindicales (expresión de las leyes -

burguesas), el trabajador individual se enfrenta pues, con la organización sindical que condiciona su participación a determinado tipo de "necesidad del capital".

c) Dado lo anterior, el sindicato (y sus expresiones legales, etc.) se transforma en un instrumento coheritivo de vigilancia por parte del capital. Un instrumento que asegura desde el desarrollo mismo del contrato, el cumplimiento de la función objetivamente designada por el capital al trabajador.

d) Específicamente, todo lo anterior se expresa en las situaciones cotidianas que pesan sobre el trabajador: 1) El sindicato es un instrumento de dominio que le obliga a cumplir con determinado tipo de tareas objetivas. 2) El incumplimiento individual de esas funciones acarrea un conjunto de medidas represivas por parte del sindicato mismo: descuentos, despidos, etc. 3) En caso de conflictos colectivos, el sindicato prevé expulsiones generalizadas, ejército de reserva para el esquirolaje, etc.

e) Todo lo anterior quiere decir, que el sindicato asume como tales funciones de vigilancia en relación al proceso productivo.

Pero hasta aquí sólo se ha visto un aspecto, el relacionado con el valor de uso de la fuerza de trabajo. Queda por ver el relacionado con el valor de la fuerza de trabajo y, junto a él, el problema del valor -- producido por el consumo de esa fuerza de trabajo. El sindicato no sólo se convierte en la etapa actual del capitalismo en un instrumento de defensa del capital, ante la presión que ejerce la fuerza de trabajo manteniendo el valor de la fuerza de trabajo en un límite coincidente con su valor o por debajo del mismo, sino que asegura, y esto es lo más importante, que mediante su uso mismo adecuado (que asegura una cantidad de trabajo determinado del trabajador individual y del colectivo, etc.) el capital valorizado por la fuerza de trabajo sea justamente la óptima. En este sentido, la presión coercitiva sobre el uso de la fuerza de trabajo, se transforma en valorización del capital, o mejor dicho, en instrumento que asegura su valorización de acuerdo a la cuota de plusvalía que determinadas condiciones le imponen al mismo capital individual. El sindicato pues, asume en este sentido una doble función: a) Mantiene el precio de la venta de la fuerza de trabajo en el límite necesario para su reproducción o ya por debajo de él. b) Asegura que el uso de la fuerza de trabajo, dado el empleo que el capital hace de ella, sea -- aquél que permite la mayor extracción de tiempo de trabajo excedente...

"El capitalista se cuida de velar celosamente porque el trabajador no disipe su tiempo. Ha comprado la fuerza de trabajo por un tiempo determinado. Quiere, naturalmente, que se le entregue lo que es suyo y no tolera que se le robe. Y finalmente -- y para conseguirlo, el capitalista cuida de promulgar un código penal expreso-, en el consumo de materias primas e instrumentos de trabajo no deberá nunca excederse de la tasa racional..." (C. Marx Ob. Cit. p. 147). El trabajo de vigilancia, no sólo se desarrilla en relación al uso de la fuerza de trabajo en el proceso productivo. Se puede preguntar: ¿El sindicato asume al menos --

también en parte, éste tipo de funciones? Y la respuesta, en términos generales, también puede ser positiva, ya que en aras "del beneficio colectivo de los trabajadores", el sindicato asegura, vía reglamentación interna, medidas coercitivas en relación a este tipo de cuestiones. El "mal uso" de los medios de producción no es penado exclusivamente por la empresa, sino por el sindicato. Y no sólo en virtud del cumplimiento del "contrato" que se ejerce, sino también en virtud de su propia organización interna.

Aunque tal vez es justo reconocer que las principales funciones en relación a este tipo de vigilancia, las asume directamente la empresa a través de otro de sus instrumentos de vigilancia, de cualquier forma la misma contratación del obrero individual por el sindicato, se hace teniendo como base también este tipo de sometimiento necesario al capital (Para ver todo esto más claro, bastaría con revisar algunos contratos colectivos y, junto a ello, algunos órganos estatutarios de los sindicatos).

— "Todo trabajo directamente social o colectivo en gran escala, requiere en mayor o menor medida una dirección que establezca un enlace armónico entre las diversas actividades individuales y ejecute funciones generales que brotan de los movimientos del organismo productivo total, a diferencia de los que realizan los órganos individuales... Esta función de dirección, de vigilancia y enlace, se convierte en función del capital tan pronto como el trabajo sometido a él reviste carácter cooperativo. Como función específica del capital, la función directiva asume también una importancia específica" (C. Marx Ob. Cit. p. 266).

Es importante en relación a esto, hacer la primera disgregación sobre el carácter capitalista de los sindicatos. El problema reside en lo siguiente: Cómo tales funciones de dirección, vigilancia y enlace son necesarias a todo proceso productivo, consideradas "in abstracto" son necesidades del proceso de trabajo, pero en el seno de las relaciones de producción, son cualidades del capital. Y conviene recordar que estas funciones son asumidas por el capital, como necesidad se desprende por un lado, la necesidad de valorizar el mismo, por el otro, del grado de desarrollo de las fuerzas productivas en las cuales se realiza. Además que estas funciones subsumidas por el capital, justamente por ser tal, y no a la inversa, por asumir esas funciones del capital. De tal modo que si aceptamos (y esto se puede demostrar) que el sindicato asume tales funciones, podemos afirmar que éstas no son asumidas por virtud de una "coalición de intereses" o la "existencia de una putrefacción en los sindicatos", etc., sino justamente porque los sindicatos han devenido en organización del capital. Visto de otro modo, los sindicatos no asumen las funciones de vigilancia, control y enlace porque se hayan "capitalizado", sino a la inversa, porque han devenido en organización del capital asumiendo tales funciones.

Veamos más despacio esta cuestión. Los sindicatos, en la época del capital monopolístico, asumen no sólo en relación a un proceso de producción determinado, éste tipo de funciones, sino que las mismas corporaciones sindicales (CTM, CROM, etc) asumen funciones directivas, de vigi-

lancia y control en relación al capital social. Ante esta realidad, --- plantearse ingenuamente, como hace la verborrea "demócrata", que esto --- pasa porque los líderes son traidores y demás mamadas, etc., no es sino el resultado de la incomprensión (correspondiente con los intereses de éstos) de el proceso de transformación que han sufrido los sindicatos --- mismos.

La condición para que las corporaciones sindicales puedan asumir las funciones de vigilancia, control, etc., está dada precisamente por el proceso de transformación de este tipo de institución, hasta llegar a ser organización del capital. No se trata pues, en lo absoluto, de si están dominadas por los "charros", etc., sino de si existe o no la posibilidad de que los sindicatos asuman tales funciones, siendo organizaciones del proletariado. Y como estas funciones son justamente atributo del capital, no se puede plantear el problema de ese modo. ¿Qué queda --- pues? Una cuestión que podemos resumir así: los sindicatos sólo pueden asumir tales funciones, a condición de haber devenido en organizaciones del capital. El proceso de desarrollo de esa transformación es otro cantar que luego tendremos que analizar. Basta señalar por último que en la medida que el desarrollo de la gran industria y el capital monopolístico va asumiendo un carácter dominante, este proceso de transformación, va adquiriendo también necesariamente características corporativas, de tal forma que los sindicatos de una empresa determinada, no están al margen de su desarrollo corporativo... no por otra razón se explica la subsumición de los sindicatos individuales a las corporaciones sindicales, etc y que justamente esta característica es la condición sine qua non, de su posibilidad de asumir las funciones directivas del capital.

— "Al crecer la masa de obreros empleados simultáneamente, crece su fuerza de resistencia, aumentando también, como es lógico, la presión del capital para vencerla. El papel directivo del capitalista no es solamente una función especial que se desprende de la naturaleza del proceso social del trabajo, como algo inherente a él; es también una función de explotación en el proceso social del trabajo, función determinada por el inevitable antagonismo entre el explotador y la materia de su explotación. Al crecer el volumen de los medios de producción que se enfrentan con el obrero asalariado como propiedad ajena, crece también la necesidad de fiscalizar su empleo, evitando que se malgasten o derrochen. La cooperación entre obreros asalariados es, además, un simple resultado del capital que los emplea simultáneamente. La coordinación de sus funciones y de su unidad como organismo productivo radica fuera de ellos, en el capital, que los retiene y mantiene en cohesión". (C. MARX Ob. Cit. p. 267).

Históricamente son justamente los sindicatos el medio de organización de los obreros, a través del cual se expresa su necesidad de ejercer resistencia contra el capital. En su desarrollo se encontraron las condiciones políticas, para obligar al capital a comprar fuerza de trabajo en condiciones normales para su producción. Pero justamente en la época del capital monopolístico, el capital se encuentra en los sindicatos, el instrumento orgánico que posibilita el rompimiento de la fuerza, su resistencia organizada de los trabajadores. Al devenir los sindica-

tos históricamente en organización del capital, deviene también en un instrumento orgánico coercitivo del capital para romper la fuerza organizada de los trabajadores.

Las funciones ejercidas con respecto a la clase proletaria en un momento determinado, son negadas y transformadas en su contrario. Y justamente en este sentido es que cabe preguntar: ¿Es la democratización sindical la que va a transformar el carácter capitalista de los sindicatos? o más allá, ¿la fuerza organizada de los trabajadores aún para ejercer la resistencia contra el capital (no digamos para realizar la ofensiva destructora del mismo) se puede dar en los marcos de la organización sindical? La respuesta clásica de los "demócratas" nos diría: "sí, porque lo que hay que hacer es formar verdaderos sindicatos"... pero ésta es una vacilada semejante a aquélla de que "hay que hacer que el gobierno burgués cumpla las leyes", etc. A ello nosotros oponemos una respuesta a todas luces evidente:

En primer lugar, la organización sindical (y no la que se supone debe existir), justamente por ser organización del capital, aparece ante los trabajadores como algo externo a ellos, como algo que el mismo capital les impone, no es el resultado de la necesidad de ejercer una resistencia contra el capital, sino la condición de venta de la fuerza de trabajo misma, bajo estas condiciones no proporciona ningún instrumento de resistencia para la clase trabajadora, sino justamente lo contrario, el instrumento de la burguesía para impedir la consolidación de esa resistencia.

Segundo, no existen posibilidades de resistencia de la clase trabajadora si no es en el desarrollo de la ofensiva contra el capital, y ésta ofensiva, hoy por hoy, supone el enfrentamiento político militar entre las clases, de tal forma que si un sindicato desarrollara este tipo de ofensivas, automáticamente dejaría de serlo... y no sólo legalmente.

Tercero, en estas condiciones se llegaría a que una posible alternativa, es la organización de sindicatos clandestinos... por llamarlos así (aunque puede estar justificado en el terreno de la agitación), no esclarece en lo más mínimo, la diferencia cualitativa entre la organización sindical del capital y la organización revolucionaria del proletariado. Justo es reconocer que lo que se pudiera llamar sindicato clandestino, no va a asumir ninguna de las funciones del sindicato capitalista y también, que dada la situación actual de desarrollo de la lucha de clases, estos no podrán asumir como funciones principales las de carácter defensivo, sino justamente las de carácter ofensivo... de tal manera que aquí la resistencia organizada de los trabajadores coincide con una lucha de carácter eminentemente político por la destrucción de las relaciones de producción capitalistas. Ahora bien, a lo que se pudiera llamar sindicato clandestino no puede coincidir en lo absoluto con los llamados sindicatos "independientes" o "democráticos". Además se ha llegado a un punto tal en que el carácter prioritario de la resistencia ante el capital, debe ir siendo liquidada en aras justamente de la necesidad de la toma del poder por parte del proletariado.

Quede pues, por todo lo anterior, claro, que las corporaciones sindicales son justamente la organización de la contra-resistencia por parte del capital, que como tales, existen como un elemento extraño e impuesto a la clase. De tal forma que, en la época del capital monopolista, no sólo la corporación aparece como algo exterior al trabajador individual, como un atributo del capital, sino que, los mismos sindicatos, las organizaciones partidarias (PRI, etc.), al igual que el Estado, existen como instrumentos exteriores a la clase y, justamente, como instrumentos que impiden el desarrollo de su organización. Canonizar las formas de ejercicios de la dirección despótica o no vea este tipo de transformaciones, sino triquiñuelas de Fidel y anexas, es el resultado de la incomprensión pequeño-burguesa; de la transformación dialéctica de las formas peculiares como se ejerce esa dirección despótica del capital.

"... este despotismo va presentando sus formas peculiares y características; primero, tan pronto como su capital alcanza un límite mínimo, a partir del cual comienza la verdadera producción capitalista, el patrono es eximo del trabajo manual; luego, confía la función de vigilar directa y conscientemente a los obreros aislados y a los grupos de obreros, a una categoría especial de obreros asalariados... (directores, gerentes, managers) y oficialmente (inspectores, foreman, overlookers, capataces, contratistas), que durante el proceso de trabajo llevan el mando en nombre del capital" (C. Marx, Ob. Cit. p. 268).

La argumentación clásica de que "hay que trabajar en los sindicatos por reaccionarios que éstos sean" -canonizada por los "demócratas"- expresada en las posiciones de Lenin y la III Internacional, no considera justamente esta transformación cualitativa. Decir, hoy por hoy, que hay que trabajar en el Estado mexicano porque ahí está la clase trabajadora. El hecho mismo de que en momentos determinados (algunos), hay que participar en determinadas asambleas sindicales, no puede ser identificado con la necesidad de participar en los sindicatos. Una cosa es que el mismo capital, en momentos determinados, organice determinado tipo de actividades que nos permiten desplegar un trabajo de agitación y propaganda, y otra que los revolucionarios tengan que participar en los sindicatos. Para caricaturizar diremos, que es muy distinto decir que aún en los mítines de acarreo del PRI se tiene que desplegar una agitación y propaganda revolucionaria y socialista o decir que los revolucionarios deben estar en el PRI. Y el problema es tan simple, como que los sindicatos una vez que han devenido en organización del capital, sólo pueden ser destruidos con la destrucción del capitalismo. Basta añadir una cuestión más, para aclarar ésta cuestión. En este momento y sobre todo en relación a la gran industria (ya que el porcentaje de sindicalización es relativamente bajo...), la condición sine qua non, de la adquisición de la planta y en algunas ocasiones incluso de un trabajo eventual, es la incorporación al sindicato. De tal forma que la condición de venta de la fuerza de trabajo es, en estos casos, la incorporación a la organización sindical... En estas condiciones, decir que hay que trabajar con los trabajadores contratados por una empresa... y esto no es decir nada. Las argumentaciones clásicas traídas a una situación en la cual el sindicato ha devenido en organización del capital, resultan necesariamente tautológicas.

¿Qué tenemos pues para ejercer el trabajo? Una situación dominante en que la clase, y fundamentalmente los trabajadores industriales, carecen de modos de organización colectivos de resistencia... Y bien, de aquí nuestros "demócratas" desprenden que el primer paso a dar es la organización de esa fuerza de resistencia que para ellos es igual a la democratización sindical... cuestión que nosotros negamos por dos razones:

Primero, esa consideración, no toma en cuenta que incluso las organizaciones de resistencia han sido históricamente el resultado de la lucha de resistencia y no a la inversa. Para ejemplificar, basta recordar que, en Rusia, el auge de desarrollo de las organizaciones sindicales se da justamente de frente a las grandes luchas y huelgas que se gestaron a partir sobre todo de 1903.

Y segundo, que tal consideración supone una incapacidad absoluta de parte del proletariado para ejercer una ofensiva de resistencia e incluso una ofensiva destructiva, sin la existencia previa de una organización sindical independiente y dirigida por líderes honestos ("demócratas"), etc., y ésta es justamente una suposición equívoca, que el desarrollo de los hechos la demuestran, ya que el mismo proletariado ha desarrollado formas de resistencia espontáneas que han posibilitado el desarrollo orgánico de la clase.

Pretender pues, que una ofensiva de resistencia supone la independencia sindical, es tanto como decir que la lucha revolucionaria supone la inexistencia del Estado burgués. Nosotros afirmamos que el desarrollo de la ofensiva de resistencia (y no la resistencia del "derecho a organizarse independientemente"), y más allá el desarrollo de la ofensiva destructiva de desgaste, sean posibles, con o sin "democracia sindical" y demás vaciladas. Y justamente lo que las va a hacer posibles son el desarrollo de las condiciones orgánico político militares revolucionarias en el seno de las mismas (sobre esto habrá que ver luego detenidamente las consideraciones de orden táctico).

Una vez que los sindicatos han devenido en organización del capital, los dirigentes sindicales, no llegan a ser capitalistas por ser dirigentes sino a la inversa, llegan a ser dirigentes por ser capitalistas.

Quien pretende que es la corrupción lo que permite la existencia de líderes traidores, no hace sino "velar" la posición de clase de esos sujetos. No es casual que en el momento actual los dirigentes de las corporaciones sindicales, sean justamente al unísono grandes capitalistas. El que ellos a su vez se valgan de un cortejo infinito de súbditos que van desde dirigentes de los sindicatos menores hasta las putas de los grandes, lo único que muestra es el carácter y la magnitud que alcanzan el trabajo de vigilancia en al época del capital monopólico. El sindicato como instrumento corporativo, requiere obligadamente de un conjunto de burócratas menores, que participan en menor escala de la plusvalía que se extrae a la clase... Por otro lado, que históricamente la subsumción orgánico-política de los sindicatos al capital, haya tenido que pasar por un proceso de corrupción de los líderes sindicales en otra época, lo único que revela es el carácter del desarrollo histórico

a través del cual se da esta transformación. Por lo demás, este elemento ha sido reconocido desde Marx, en sus críticas implacables a los dirigentes sindicales ingleses del siglo pasado. Para hacer una analogía, diremos que el hecho de que en determinados momentos históricos que el gobierno de las repúblicas democráticas hayan tenido que valerse de la corrupción de sus funcionarios, como condición histórica para que este tipo de gobiernos tuvieran que romper con todas las concesiones que el pueblo les había arrancado, no explica por sí sólo las funciones burguesas del Estado. Además, pretender ver en la subsistencia de los instrumentos de corrupción la explicación de la inexistencia de la susodicha democracia sindical, no es más que la misma, que querer ver la corrupción como raíz de los males sindicales... poco menos que ver en el "pecado original" la causa del trabajo asalariado.

En relación al mismo proceso, fue reconocido en todo momento por Marx en El Capital, la necesidad capitalista de desarrollo del ejército industrial de vigilancia, séquito de gentes que llevan el mando en nombre del capital. Ahora bien, es por todos conocido que ese tal ejército industrial de vigilancia se desarrolla de forma dominante en la época del capital monopólico, gerentes, subjesos, etc., en los cuerpos de policía política; ni tampoco que éstos asuman sus funciones para asegurar la producción y reproducción de las relaciones de producción capitalistas. Ha de decirse a estas alturas que los sindicatos asumen también -- funciones policíaco-político-militares-represivas... cuestión por lo de más altamente conocida por los obreros. Si lo señalamos es sólo para incidir una vez más sobre las funciones peculiares del sindicato como organización del capital y como organismo con instrumentos represivos político militares. Su parentesco en esto con el Estado, tal cual lo vemos más adelante, no es de ninguna manera casual...

"Las máquinas revolucionan también la base formal sobre la que descansa el régimen capitalista: el contrato entre el patrono y el obrero. Sobre el plano del cambio de mercancías era condición primordial la que el capitalista y el obrero enfrentasen como personas libres, como poseedores independientes de mercancías: el uno como poseedor de dinero y de medios de producción, el otro como poseedor de fuerza de trabajo. Ahora el capital compra seres carentes de todo en parte de personalidad. La revolución operada por la maquinaria en punto a la relación jurídica entre comprador y vendedor de la fuerza de trabajo, haciendo perder a esta transacción hasta la apariencia de un contrato entre personas libres, habría de brindar más tarde al parlamento inglés la excusa jurídica para justificar la intromisión del Estado en el seno de las fábricas..... (C. Marx, ob. cit. p. 325, 326).

A decir de paso en relación a la relación jurídica en que se expresa jurídicamente el intercambio de mercancías, es hoy la expresión del obrero individual, que se enfrenta no ya con el capitalista individual, sino fundamentalmente con el capital monopólico. En este sentido es que los contratos ley, son única y exclusivamente la expresión jurídica de las características de esa relación: el obrero se enfrenta desposeído -- de todo, a el capital monopólico. El contrato colectivo y el contrato ley, son la expresión de las condiciones de compra de la fuerza de tra-

bajo por este capital, y de ninguna manera de las condiciones de venta que puede imponer la clase trabajadora colectivamente. Pero aquí entramos a otra cuestión que no tiene que ser confundida, sino por el contrario diferenciada. Los problemas de la circulación del capital. Marx, ha dicho tal, "... se opera en la órbita de la circulación y no se opera en ella. Se opera por medio de la circulación, pues está condicionado por la compra de la fuerza de trabajo en el mercado de mercancías. No se opera en la circulación, pues este proceso no hace más que iniciar el proceso de valorización, cuyo centro reside en la órbita de la producción" (C. Marx, Ob. Cit., p. 145).

Vayamos pues ahora a la órbita de la circulación.

B) En relación con el proceso de circulación: compra de la fuerza de trabajo por el capital, venta de la fuerza de trabajo por el proletariado.

La organización de resistencia de los obreros, en un momento determinado no sólo luchaba por impedir al capital el despilfarro y aniquilamiento de la fuerza de trabajo misma y por consiguiente la lucha por la adquisición de mejores condiciones de trabajo, etc., sino que además, luchaba por asegurar la venta colectiva de la fuerza de trabajo al capital en condiciones normales. Así pues, la resistencia de los trabajadores no sólo está referida al proceso de producción como tal, sino también al proceso de circulación del capital y específicamente al intercambio de mercancías: compra-venta de la fuerza de trabajo. En relación a esto, en un momento determinado las organizaciones de resistencia impedían la venta de la fuerza de trabajo por debajo de su valor, y en tanto que éste constituía una necesidad de un gremio determinado, esa lucha expresaba los sindicatos del gremio en su conjunto. Podemos decir que este tipo de resistencia estaba fundamentalmente referida a la venta en mejores condiciones de la fuerza de trabajo.

Ahora bien, una vez que el sindicato deviene en organización del capital, éste no representa ya más el instrumento de resistencia para la venta de mejores condiciones de la fuerza de trabajo. Se puede preguntar: ¿Pero entonces por qué, si no existe la organización de resistencia de la clase trabajadora, el capital no hace constantemente descender el precio de la fuerza de trabajo por debajo de su valor?. Sólo que hacer esta pregunta, olvidando las peculiaridades de desarrollo del capitalismo no nos lleva a ningún lado. No hay que olvidar que, si bien, en la luna de miel del capitalismo, la burguesía nunca se preocupó de la producción y reproducción de la fuerza de trabajo, ni del uso que de ella tenía que hacer para evitar un aniquilamiento... el mismo capital está obligado en un momento determinado a aceptar estas necesidades. No casualmente Marx, había dicho: "La implantación de una jornada normal de trabajo es el fruto de una lucha multiseccular entre capitalistas y obreros" (C. Marx, Ob. Cit. p. 212); o en otro lugar: "Parece pues, como si fuese el propio interés del capital el que aconsejase a éste la conveniencia de una jornada normal de trabajo" (C. Marx, Ob. Cit. p. 208). Por otro lado, no considerar que a pesar de la implantación legal de un tipo de jornada e incluso de un tipo de salario, el capital se las ingenia sobre todo ahí donde la resistencia organizada o con po-

sibilidades de organizarse con mayor facilidad (por la concentración de obreros existente), al hacer la pregunta que hacíamos arriba, es justamente hacer una pregunta en falso. Tienen que quedar claras dos cosas, por un lado, la inexistencia de la organización de la resistencia en los sindicatos, no determina por sí sola que el capital atenta contra la producción y reproducción de la fuerza de trabajo, en virtud precisamente de su propia conveniencia. Y por el otro, que justamente en que aquellas ramas de la producción en donde las posibilidades de organización de la resistencia son harto más difíciles, el capital no desaprovechará y de hecho no desaprovecha, la oportunidad para obtener ganancias extraordinarias. Por otro lado, y en virtud justamente de la posibilidad de desarrollo de otras formas de resistencia de los trabajadores, aún cuando los sindicatos no sean justamente la organización que la posibilita, esto no quiere decir que no se dé. Con frecuencia, por ejemplo, se desarrollan como formas de resistencia ante el capital, cuestiones como las siguientes: hacer bajar la producción, sabotear los medios de producción, etc.

El sindicato es pues una vez que ha devenido en organización del capital, no sólo el instrumento de contrarresistencia burguesa ante la posibilidad de organización de la resistencia, sino también el instrumento de defensa de la compra de la fuerza de trabajo por parte del capital.

Ahí donde antes teníamos en la organización proletaria un instrumento de resistencia de la fuerza de trabajo por el proletariado, ahora tenemos un instrumento de defensa de la compra-venta por parte del capital. El sindicato no expresa la organización de los trabajadores en el mercado de mercancías para vender su fuerza de trabajo, sino el instrumento orgánico del capital en el mercado en el cual el trabajador individual se encuentra desposeído de toda organización de resistencia. Para devenir el sindicato en organización del capital tiene que sufrir un proceso de transubstanciación, pierde su cualidad específica y la transforma en su contrario. No de otra forma se explica la función que los sindicatos o mejor dicho, las corporaciones sindicales, asumen ante las oscilaciones que en relación a la masa de fuerza de trabajo necesaria se dan en un proceso determinado de producción. Ahí donde la fuerza de trabajo es excedente, hace posibles los despidos; ahí donde la fuerza de trabajo es insuficiente, hace posible la incorporación de nueva fuerza de trabajo. Las corporaciones sindicales llegan a ser así, un instrumento de control de las oscilaciones y desplazamientos de la fuerza de trabajo empleada por el capital en las distintas ramas de la producción.

Sobre las características de la transformación de la resistencia misma una vez que el capital asume como forma dominante de desarrollo la plusvalía relativa:

"Tan pronto como el movimiento creciente de rebeldía de la clase obrera obligó al Estado a acortar por la fuerza la jornada de trabajo, comenzando por dictar una jornada de trabajo normal para las fábricas; a partir del momento en que se cerraba el paso para siempre a la producción intensiva de plusvalía mediante la prolongación de la jornada de-

trabajo, el capital se lanzó con todos sus bríos y con plena conciencia de sus actos a producir plusvalía relativa, acelerando los progresos -- del sistema maquinista" (C. Marx, Ob. Cit. p. 337). "Se podría escribir, arrancando de 1830, toda una historia de los inventos creados, como -- otras tantas armas de capital contra las revueltas obreras" (C. Marx, - Ob., Cit., p. 361). "Y en términos generales, podemos decir que el régimen específicamente capitalista de producción deja de ser un simple medio de producción de plusvalía relativa tan pronto como se adueña de -- una rama entera de producción, y más aún al adueñarse de todas las ramas de producción decisivas. A partir de este momento, se erige en la forma general, socialmente imperante, del proceso de producción. En estas condiciones, sólo se manifiesta como método especial de producción de plusvalía relativa en dos casos: al adueñarse de industrias que hasta entonces sólo se hallaban sometidas formalmente al capital, es decir, en sus campañas de pronoganda, y al revolucionar continuamente, por el cambio de los métodos de producción, las industrias que ya le pertenecen" (C. Marx, Ob. Cit. p. 427).

Si en un momento determinado la lucha de resistencia tuvo como punto central la necesidad de reducción de la jornada de trabajo, y si ésta sólo se adquirió como resultado de una lucha que llegó a adquirir características de guerra civil, o como resultado también de situaciones insurreccionales generalizadas; en donde además se llegaron a fundir en una unidad indisoluble (caso 1905) la necesidad de reducción de la jornada con la necesidad de destitución del absolutismo; no podemos sin embargo, aceptar que éste tipo de lucha particular de resistencia pueda -- objetivamente, una vez que se ha llegado a la imposición de una jornada normal de trabajo y también una vez que el capital se lanza con todos sus bríos a producir plusvalía relativa, manifestar los puntos álgidos del desarrollo de la lucha del proletariado. Si éste tipo de luchas adquirió en momentos determinados una importancia decisiva para el desarrollo político del proletariado, éste a final de cuentas tenía como -- condición objetiva la subsistencia de producción de plusvalía como plusvalía absoluta de forma dominante. Y si hoy por hoy, éste tipo de resistencia (al menos en el país) puede llegar a adquirir alguna importancia decisiva para algún sector determinado, será justamente en virtud de la existencia de una jornada de trabajo muy superior a la normal. Necesariamente, una vez que el polo central del desarrollo de la plusvalía se desplaza al desarrollo de la plusvalía relativa, las formas de resistencia tendrán que, obligadamente, tomar como aspectos principales éstos. El carácter pues de la resistencia tiende a modificarse, dependiendo -- del grado mismo del desarrollo del capitalismo.

Y justamente ahí donde las condiciones de producción, hacen que un determinado tipo de lucha no represente prácticamente ningún problema -- para el capital, es que los sindicatos como organizaciones del capital, encuentran la oportunidad para alardear en la medida que puede hacerlo, de su indisolubilidad de intereses con la clase trabajadora. El que determinado tipo de luchas lleguen a manifestarse como luchas dominadas, no es exclusivamente el resultado de la dominación política ideológica, sino justamente del carácter objetivo de la lucha y de la manera como -- ésta se inscribe de frente a un grado de desarrollo del capitalismo.

La lucha por la reducción de la jornada de trabajo, no puede devenir en una lucha de carácter dominado, sino justamente en el momento en que el capital se ve ocupado de manera principal del desarrollo de la plusvalía relativa y ésta porque se les había arrancado una jornada de tipo normal. O por ejemplificar más, diremos algunos ejemplos más cercanos ubicándonos en esta lucha de resistencia: cuando los campesinos desarrollan un conjunto de tomas de tierra atentando de este modo contra determinado tipo de propiedad territorial favorable, adecuada y necesaria al desarrollo de la producción capitalista en el campo, y justamente por la incapacidad burguesa de reparto en esas situaciones, este tipo de luchas difícilmente podrán llegar a mantenerse como luchas dominadas.

Y aún cuando el sindicato haya devenido en organización del capital, las luchas de resistencia se seguirán presentando necesariamente mientras subsistan las relaciones de producción mismas... Aunque dejemos sentado que el carácter es peculiarmente distinto, que justamente no se desarrolla sino en el desarrollo de la ofensiva y que no tiene -- como precondition la adquisición de la "democracia sindical"...

Algunas consideraciones sobre el "parentesco" de los sindicatos -- con los Estados.

Si bien es cierto que a estas alturas difícilmente se puede poner en duda que las corporaciones sindicales son instrumentos orgánicos del Estado mexicano, no está por demás esclarecer un poco el carácter objetivo de la relación que se establece entre las funciones del Estado burgués y el sindicato como instrumento coercitivo del capital. Las enseñanzas de la teoría en relación al problema del Estado nos pueden servir para ello...

El Estado es "... más bien un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y -- está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjugarlos. Pero a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna no se devoren a sí mismos y no consuman a -- la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado -- aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del "orden". Y ese poder, nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más, es el Estado" (Engels, citado por Lenin en "El Estado y la Revolución", Edit. Progreso, Moscú, 1966, p. 6).

Podemos coentrar de entrada dos cuestiones. Primero, los sindicatos son justamente un poder nacido de la lucha del proletariado en un momento determinado, en él encontraba la clase las condiciones orgánico político para imponer a la burguesía un determinado tipo de condiciones en la venta de la fuerza de trabajo. Y justamente en tanto que cumplían estas funciones, este producto de la lucha revolucionaria del proletariado no era ni podía ser instrumento de conciliación que aparecía por encima de las clases, sino al contrario, un instrumento de defensa del proletariado ante los embates permanentes del capital contra la fuerza de trabajo.

Segundo; el hecho mismo de que los sindicatos hayan sido producto de la lucha del proletariado, no impidió históricamente su transformación. El proceso de descomposición de los sindicatos como organizaciones de defensa, se da obligadamente al unísono con el proceso de afirmación de los sindicatos como instrumentos coercitivos del capital. Y este proceso tiene como condición el alejamiento paulatino de los sindicatos con respecto a los intereses de la clase que representaban. La dominación de las direcciones sindicales por puñados de oportunistas "socialistas", que por lo demás se desarrolló de manera generalizada en casi todos los países capitalistas y contra quienes centraron sus batallas - las organizaciones revolucionarias, es justamente la manifestación histórica de este proceso de distanciamiento. Ahí donde en un primer momento dominó la pequeña burguesía democrata, se fueron generando todas las condiciones para el sometimiento de las direcciones sindicales a las necesidades del capital monopólico. Pero ya en esos momentos las direcciones sindicales eran dominados por intereses extraños a la clase proletaria: los demócratas pequeño-burgueses. El proceso de distanciamiento se genera pues históricamente, teniendo como punto de partida el dominio de las direcciones sindicales por la pequeña burguesía democrata. Esto derivó en diversidad de formas peculiares, en un dominio de esas direcciones por el gran capital. En el caso de México se puede ubicar de manera principal la consolidación del desarrollo de este distanciamiento desde los años 30.

El resultado de las dos cuestiones anteriores, es que ahí donde antes teníamos un instrumento de defensa de los intereses proletarios, -- ahora tenemos un instrumento de defensa de los intereses burgueses. El que hoy por hoy aparezca, no sólo en las declaraciones de los líderes sindicales, sino en la misma Ley Federal del Trabajo, etc., como un instrumento de conciliación, lo único que hace es ilustrar la necesidad de los instrumentos de dominación burguesa, de aparecer ideológicamente como instrumento de conciliación.

Por lo demás, en México, se puede ubicar justamente en el 58-59, -- la expresión más alta de la lucha del proletariado (que se había comenzado a sacudir su pasividad justamente en esa década) por impedir y frenar ese proceso de subsunción de los sindicatos al capital. Pero justamente el resultado de esa lucha es de contenido bilateral; para la burguesía, la liquidación de toda resistencia proletaria expresa en las organizaciones gremiales; para el proletariado, la demostración de la objetividad de ese proceso de subsunción y el procesamiento de las ultimas alternativas que se han venido afirmando hasta nuestros días. -- Llevar a un extremo extenuante la lucha por la liquidación del proceso de subsunción de los sindicatos al capital y al Estado, fué históricamente la condición, de la demostración de ese proceso de subsunción al proletariado.

"El Estado es producto y manifestación del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase" (Lenin, Ob. Cit. p. 7). El sindicato como organización del capital es también producto y manifestación -- del carácter irreconciliable de clase. "Según Marx, el Estado es un órgano de dominación de clase, un órgano de opresión de una clase por --

otra, es la creación del 'orden' que legaliza y afianza esta opresión. -- amortiguando los choques entre las clases" (Lenin, Ob. Cit. p. 7). ¿Puede decirse algo distinto del sindicato como organización del capital?

Ahora bien, los oportunistas demócratas pretenden justamente, "olvidándose" de que el sindicato como organización del capital es producto y resultado del carácter irreconciliable de las clases, que la lucha del proletariado se debe enfocar a "democratizar" los sindicatos, que a final de cuentas no viene a ser sino un intento pequeño-burgués de atenuar los antagonismos de clase, o más allá, de imponer una forma "democrática" a la organización del capital. Sólo que esa forma democrática sólo venía a ser la de la participación democrática de la burguesía para asumir sus funciones de dominación; de igual forma que el "sufragio universal es instrumento de dominación de la burguesía" (Engels citado por Lenin, Ob. Cit. p. 13). Del mismo modo que ante el Estado, nos proponen como alternativa la democratización del Estado, ante el sindicato como instrumento de dominación del capital, nos proponen la lucha por la democracia sindical. Y justamente ahí, nos proponen la lucha por la democracia sindical. Y justamente ahí donde la teoría revolucionaria y los procesos revolucionarios mismos han demostrado que la lucha proletaria debe ejercerse para la destrucción del Estado burgués, nuestros -- oportunistas demócratas hacen revivir la apología de sus antepasados. Y en relación al sindicato no pueden menos que encubrir constantemente su carácter objetivo. Ocultando que justamente la razón de su existencia -- está dada en la irreconciliabilidad de las clases, pretenden que la lucha del movimiento obrero se desarrolle en el plano de la conciliación.

Nosotros afirmamos: La lucha del proletariado no es una lucha por la transformación de los sindicatos, sino justamente una lucha por la destrucción de los mismos.

"Para mantener un poder público especial, situado por encima de la sociedad, son necesarios los impuestos y la deuda pública" (Lenin, Ob. Cit. p. 11). Y nosotros preguntamos: ¿No son las cuotas sindicales una forma de impuestos? La respuesta tendrá que ser afirmativa. Una vez que el sindicato ha devenido en organización del capital, las cuotas no son sino la manera específica de mantener el poder político que a través de ellos ejerce la burguesía sobre el proletariado. La parte del salario que se destina a las cuotas, no son justamente dinero que vaya a posibilitar el desarrollo de la lucha política del proletariado, sino justamente lo contrario. En tercer lugar, habíamos hecho mención a cómo, en determinados momentos de lucha el proletariado aporta colectivamente una parte de su salario para la producción y reproducción de los medios de lucha. Bien, este tipo de consideraciones no pueden estar referidas a las cuotas sindicales, ya que en estos casos de lo que se trata es de mantener un poder burgués a costa del proletariado y específicamente a costa de la reducción de una parte de su salario. En general toda la burocracia sindical no viene a ser sino esa especie parasitaria que vive a costa de chupar parte del salario del obrero colectivo. Aquellos que Marx reconocía en la existencia del Papa hasta las putas. Y tal vez por esto no sea casual las pugnas entre la burocracia sindical y el llamado clero progresista. En el fondo ambos viven parasitariamente a costa de --

la sociedad, sólo que una vez que los sindicatos capitalistas se constituyen en un instrumento más eficaz de dominación que la iglesia, el tributo que antes extraía la iglesia ahora va a parar a manos de los dirigentes de la corporación sindical. El gran amor de Méndez Arcé por Fidel y a la inversa, no viene a ser sino el resultado de esta pugna por ser ellos mismos destinatarios de esta parte... por lo demás, que obrero no ve, en las cuotas sindicales, el medio de existencia de la burocracia sindical. Y eso sin tomar en cuenta la compra-venta de planta y --- puestos... "Dueños de la fuerza pública y del derecho de recaudar los impuestos -- dice Engels -- los funcionarios como órganos de la sociedad, aparecen ahora situados por encima de ésta... Se dictan leyes especiales para la santidad y la inmunidad de los funcionarios... (Lenin, Ob. Cit. p. 11)

Y para concluir, una reflexión más sobre la consigna de la "democracia sindical" de nuestros demócratas pequeño-burgueses. "... Los socialchovinistas y oportunistas de Europa Occidental, esperan, en efecto, 'más' del sufragio universal. Comparten ellos mismos e inculcan al pueblo la falsa idea de que el sufragio universal es, 'en el Estado actual', un medio capaz de revelar realmente la voluntad de la mayoría de los trabajadores y de garantizar su puesta en la práctica" (Lenin, Ob. Cit. p. 14). ¿Se puede diferenciar en algo esta actitud de los de entonces con los de ahora? Definitivamente no, quien no lo vea...

Podemos afirmar a estas alturas que una vez que el sindicato deviene en organización del capital se transforma, a su vez, en un instrumento del Estado burgués. Sólo que el elemento determinante es justamente el primero y no a la inversa. Justamente porque el sindicato asume las funciones de vigilancia y control de frente al proceso productivo, al proceso de circulación, puede en un momento dado asumir las funciones correspondientes del Estado burgués: la de dominación de una clase sobre otra. El sindicato se transforma en un instrumento del Estado burgués a condición de modificar y transformar sus funciones objetivas. Hoy por hoy, los sindicatos forman parte de la burocracia del Estado, uno de los dos elementos indispensables reconocidos por la teoría revolucionaria y sin los cuales el Estado no puede ejercer sus funciones. Ellos mismos no son sino instrumentos del Estado. Y es por esto que la burocracia sindical es una con la burocracia gubernamental. Su sostenimiento, como el del aparato estatal en general, va a recaer a las espaldas de la clase trabajadora. Por lo demás, este proceso de unificación de la diversidad de instrumentos de la dominación de la burguesía sobre el proletariado, es un resultado del mismo distanciamiento del Estado con respecto al proletariado. El sindicato, y más particularmente la burocracia sindical, no sólo vive a costas de chupar parte del salario de los trabajadores, sino que sus altos dirigentes viven en amasijo con la banca, ellos mismos llegan a ser grandes capitalistas. Del mismo modo como la alta burocracia gubernamental está compuesta de ésta calaña, pasa en los sindicatos como instrumentos del Estado.

La alternativa de los insurgentes sindicales.

Aún cuando hemos tomado, desordenadamente en algunas ocasiones, algunas cuestiones referidas a este punto en las páginas anteriores, es

bueno retomar este problema en toda su magnitud. Trataremos de este modo de responder al primer tipo de cuestiones que planteamos al principio. Pensamos que por lo que respecta a el segundo tipo de preguntas, ha quedado por lo menos esbozado un conjunto de criterios generales que nos puede servir de guía para abordar este punto.

En la actual etapa de desarrollo de la lucha en México, se conforma de frente al movimiento obrero, la consolidación de la "insurgencia sindical", o cualquier otro nombre que se le de. A final de cuentas es un esfuerzo más o menos serio de reunificación y conciliación de la pequeña burguesía democrática, ante el desarrollo de la lucha del proletariado y ante la consolidación pasada de la subsumción de los sindicatos al capital. Ha de decirse que para el 58-59 la burguesía misma se vio obligada a eliminar de su camino a la pequeña burguesía democrática, en virtud justamente del auge de la lucha que se da entonces y de la incapacidad demócrata para ejercer dominio sobre el proletariado. Esto mismo fué pasando en diversidad de conflictos... al grado que los "demócratas" tuvieron una gran colección de presos políticos, que de paso les permitía construir la apología de su "honestidad revolucionaria". Pero si entonces la burguesía se vio obligada a encarcelar a los dirigentes de la pequeña burguesía demócrata, después del 68, tuvo que reconocer que justamente su enemigo más peligroso no era ese. La gran burguesía, al igual que en diversidad de situaciones históricas, se ve obligada a congraciarse con la pequeña burguesía demócrata, ante el embate y desarrollo de la lucha proletaria y la consolidación. Los representantes demócratas iban a ser más útiles a la burguesía intentando consolidar de nuevo sus posiciones en el seno del movimiento obrero, que si hubieran permanecido en la cárcel. Y esto no se da porque las posiciones de estos señores antes y después de estar en la cárcel hayan sido distintas, sino justamente porque el desarrollo de la dirección revolucionaria se iba afirmando con una fuerza incontenible a partir del 65. La gran burguesía comprende que es mejor un movimiento obrero sometido a una lucha por la democracia sindical, que un movimiento obrero sometido a una dirección revolucionaria. Y ante la posibilidad de la afirmación de esta dirección revolucionaria, es que este tipo de carta no sólo es respetada por la burguesía, sino incluso alentada. Siempre será mejor para la burguesía un movimiento obrero encadenado a una lucha que se expresa en la verborrea demócrata, que la consolidación de un poder revolucionario clandestino en el seno del movimiento obrero y con posibilidades de afirmarse. Los dirigentes demócratas que estuvieron en la cárcel contaban con el suficiente prestigio, como para frenar por lo menos un rato, la posibilidad de la conformación de una dirección revolucionaria. Es cierto que la carta es también peligrosa para la misma burguesía, ella sabe que un movimiento alentado incluso por este tipo de dirección, lo primero que va a hacer es derrumbar a este tipo de gentes. Pero justamente por esto se mantiene a los señores de la insurrección sindical (y en alguna medida ellos mismos se mantienen), en el terreno de las amenazas, condenas, grandes declaraciones. La gran burguesía sabe que por un lado puede confiar en que la oposición de la pequeña burguesía sólo podrá ser verbal, pero sabe también que puede desencadenar un proceso irreversible que va más allá de las pretensiones de sus cómplices los pequeños demócratas. Así pues la lucha de la democracia sin-

dical, que desarrollan los insurgentes del movimiento obrero, se da en el seno de un doble proceso de auto-control: el que la misma pequeña burguesía se impone para no perder su libertad o demás porquerías, el que impone la gran burguesía que nunca deponer ni depondrá su actitud amenazante. El juego es harto evidente: Galván amenaza, Vallejo promueve tomas de locales sindicales, Othón organiza marchas al igual que Danzós, etc. Unos juegos son más peligrosos que otros, los de Galván no llegan ni a las canicas, otros han tenido características tales que pueden voltearles la cuchara. Y la razón de ello, es que el juego democrata, su aparente inofensividad, se funde en su supuesta capacidad para impedir el desarrollo político-militar de la clase. Pero como las cosas pasan de otro modo, entonces lo que pasa es que el sostén de los demócratas se derrumba, y en su afán constante por sostenerse, hacen las puestas necesarias para este tipo de ocasiones: denunciar a los provocadores, llamar al orden, a la cordura, etc.

Sin embargo, tiene que ser considerado al plantear las características del trabajo de las organizaciones revolucionarias, como una cuestión objetiva, el proceso de desarrollo de la consolidación de la insubordinación sindical. El proceso de desarrollo de la consolidación de los Galván, Vallejo, Othón, Danzós, Domínguez, etc., etc., es justamente la manifestación de un proceso objetivo de afirmación de que pretenden afirmar la dirección pequeña burguesa en el seno del movimiento obrero. Que este proceso llegue o no a consolidarse, pensamos que va a depender de dos factores: Primero, el desarrollo objetivo de los antagonismos de clase, en la medida que su exacerbación hace objetivamente insostenible este tipo de dirección; y el segundo, el grado en que se desarrolle y afirme un poder revolucionario y clandestino en el seno del movimiento obrero capaz de ejercer una dirección proletaria y de afirmar una táctica cualitativamente distinta. Lo cierto a estas alturas, es que el retraso en el trabajo de las organizaciones revolucionarias en el seno de la clase obrera, con respecto al proceso de consolidación de la organización democrata, marca la necesidad insoslayable de apurar este tipo de trabajo. Que el proceso de consolidación que hoy se gesta en la organización democrata, es un punto a su favor, es algo que no puede ser puesto en duda. Se puede afirmar sin riesgo a equivocación, que ese proceso les proporcionará un elemento de superioridad táctica. Las posibilidades que los demócratas tienen de consolidar sus intereses de clase en el seno del movimiento obrero es tanto más precaria, en tanto que subsista entre ellos el proceso de atomización que los ha caracterizado. Pero justamente por esto es que en el actual momento no es casual que la izquierda burguesa se plantee con más fuerza que nunca la necesidad de la alianza... Por lo demás, el proceso de consolidación y afirmación de las posiciones revolucionarias es y será un acicate que los obligará a acelerar ese proceso. Ahora bien, ese elemento de superioridad táctica, es justamente un elemento que a largo plazo será insostenible. Si bien, la consolidación de los demócratas en el seno del movimiento obrero les concede la posibilidad de sostenerse por un rato más largo

es justo afirmar que el mismo desarrollo de las luchas y la exacerbación de las contradicciones que ellas se manifiestan y se manifestarán, hará que ese elemento de superioridad táctica sea a todas luces insostenible.

Ahora bien, si nos detenemos un poco en la manera como éste ha sido percibido en el seno de los organismos revolucionarios, podemos ubicar de entrada una corriente conciliadora con los intereses pequeña burgueses. Corriente que se ha manifestado en la multiplicidad de coqueteos y proposiciones de colaboración con la izquierda burguesa. ¿De dónde se desprende esta actitud? Justamente de la incapacidad para ubicar los intereses de la pequeña burguesía democrata en toda su magnitud. Los compañeros que ven en la afirmación de las tendencias insurgentes, un paso adelante de la lucha revolucionaria, no descubren dos cuestiones de importancia definitiva para el movimiento revolucionario: Primero, la manera como esa corriente lo que pretende es afirmar una táctica inadecuada al movimiento obrero; segundo, que justamente el proceso de afirmación de tales posiciones de una temporalidad relativa que se desmoronará (como de hecho ha pasado) ante el embate de las luchas proletarias. Ahora bien: ¿Por qué ese tipo de corrientes en el seno de las organizaciones revolucionarias es altamente pernicioso? Porque en ella lo único que se denota es una absoluta despreocupación por el trabajo en el seno del movimiento obrero, y porque ante un proceso de consolidación de tales posiciones, estos compañeros se doblegan y las aceptan como correctas, llegando incluso a proponer alianzas orgánicas con la izquierda burguesa. A final de cuentas, estas serían o se comportarían fatalista-mente ante el proceso de consolidación de las posiciones demócratas, y en vez de plantear los problemas de la afirmación de la dirección revolucionaria en el seno del movimiento obrero, se conforman con solucionar su ausencia de trabajo con un vulgar coqueteo. Nosotros podemos decir, que quien pretenda que el proceso de consolidación de la dirección revolucionaria en el seno del movimiento obrero es algo que va a adquirirse a corto plazo, es un ingenuo... Quien pretenda que esa consolidación se da en la afirmación de la dirección democrática, es un oportunista... Quien no sepa someterse a un proceso prolongado que sólo irá viendo sus frutos a largo plazo, no es un revolucionario.

Se da también una desviación subjetiva, en quienes ven en la izquierda burguesa en el seno del movimiento, algo que necesariamente caerá por sí sola. Este tipo de compañeros, en vez de desplegar un trabajo sólido tendiente a la liquidación de la dirección democrata en el seno del movimiento obrero, se conforman con pronosticar la inevitabilidad de su caída. Pero ésta es una posición que justamente no considera la importancia táctica de acelerar su caída. No ver en acontecimientos como la marcha del 17 de Mayo, la cuestión del tribunal popular de Chihuahua, la manifestación que se hizo en relación a la muerte de Joel en Puebla, en el despliegue de propaganda harto mayor que el nuestro, etc. un conjunto de situaciones que demuestran aún la capacidad de afirmación de la dirección democrata desde el seno del movimiento, es justamente estar más ciego que un caracol.

¿Qué es lo que objetivamente obliga a los demócratas a postular como tácticamente fundamental la lucha por la independencia sindical y la democratización de los sindicatos? Única y exclusivamente la necesidad de participación en el seno de las burocracias sindicales. Que esto no es una mera suposición, lo demuestran sus particulares intereses por obtener las direcciones administrativas en las universidades (casos de Nuevo León, Sinaloa, etc.); que los dirigentes independientes no asumen actualmente funciones distintas de las que objetivamente les determina el sindicato como organización del capital (piénsese en Domínguez, Ortega Arenas, etc.); las tranzas de los Danzós, Othones y Vallejos aún antes de obtener los huesos (piénsese en la marcha de campesinos de Tlaxcala, la manifestación de M.R.M., etc.). Por lo demás, estas situaciones no son históricamente una novedad, el comportamiento de este tipo de gentes y sus peculiares pretensiones fueron puestas en claro por Lenin al decir: "Mirad lo ocurrido en Rusia durante el medio año transcurrido desde el 27 de Febrero de 1917, los cargos burocráticos, que antes se adjudicaban preferentemente a los ultrarreaccionarios, se han convertido en botín de demócratas constitucionales, mencheviques y eseristas". O más adelante en el mismo escrito: "De aquí la necesidad para todos los partidos burgueses, incluyendo a los demócratas y 'revolucionario-democráticos', de reforzar la represión contra el proletariado revolucionario, de fortalecer el aparato de represión, es decir, la misma máquina del Estado.... (Lenin, Ob. Cit. p. 28-29).

¿Qué se reúne pues en el desarrollo de la insurgencia sindical? Por un lado, sus mezquinas pretensiones de adquirir puestos en el seno de la burocracia sindical; por supuesto sin atentar contra las funciones de dominación de clase del sindicato mismo. Por el otro, la conveniencia de la gran burguesía de someter al proletariado a una táctica de vías democráticas, para lo cual cuentan con el apoyo incondicional de los demócratas, alejando así el día en que el Estado burgués tenga que volar en añicos... (dicho sea de paso, ahí donde "¿Por qué?" ve diferencias "fundamentales" entre los Domínguez y los Arenas con respecto a los "pescados", lo único que hace es demostrar su ubicación en la misma calaña de gentes).

La pugna entre los "charros" y los "insurgentes", no es más que el resultado de la pretensión pequeño-burguesa de suplantar a la gran burguesía, en el seno de la burocracia sindical... más allá no hay nada.

!! PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES, UNIOS !!

27 de Agosto de 1972

Reimpresión: noviembre de 1977

Mexico, D.F.

LIGA COMUNISTA 23 DE SEPTIEMBRE.

Si la burguesía y sus lacayos se regocijaron en aquel entonces al lograr la detención de "Oseas" y declaraban por todos los medios... "que era cuestión de días la desarticulación de la Liga...", hoy los hechos vienen demostrando lo contrario. La Liga avanza en su consolidación como Organización Revolucionaria del proletariado, éste viene reconociéndola cada vez más como su organización de vanguardia en la lucha por el socialismo y cada vez desarrolla más esfuerzos por transformarla en su Partido Revolucionario que lo guía en la lucha contra la Burguesía y su Estado

La participación de "oseas" en el movimiento revolucionario estuvo caracterizada por una lucha abierta y despiadada contra el oportunismo, contra toda la influencia burguesa en el seno del movimiento obrero y en particular en el seno de la Organización Revolucionaria, al mismo tiempo se caracterizó por impulsar el desarrollo de la teoría revolucionaria, por su difusión y asimilación en el conjunto del movimiento proletario ya que el mejor que nadie reconocía que sólo la fusión del Socialismo científico con el movimiento obrero asegura el desarrollo de un movimiento revolucionario potente y poderoso capaz de derrotar a la clase putrefacta y decadente que sostiene su dominio sobre la base de las burgonetas: a la burguesía.

Su obra revolucionaria sin duda perdurará a través del tiempo, la mejor prueba de ello es que a pesar de los enormes esfuerzos que la burguesía hace por impedir la difusión de la propaganda revolucionaria y en especial de "Madera" -que dicho sea de paso también "Oseas" fue su fundador- los obreros la acogen con gran simpatía y a pesar de las amenazas y represión burguesas se incorporan activamente a su discusión.

Es en este marco que la Liga Comunista 23 de Septiembre se ha planteado difundir masivamente hacia el conjunto del movimiento todos los escritos de "oseas" y en especial "Las Cuestiones Fundamentales del Movimiento Revolucionario" así como continuar firmemente con la Organización y consolidación de "Madera", de la prensa revolucionaria a nivel nacional.

Sirva pues esta presente publicación de "Acercos de los Sindicatos" como un homenaje a la memoria de este gran dirigente proletario.

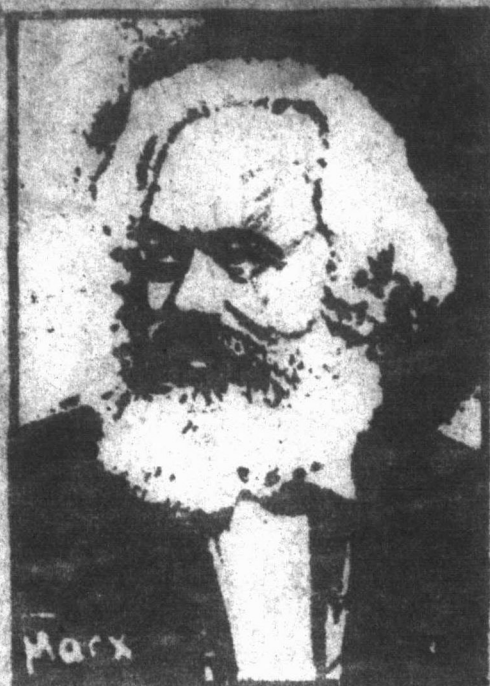
¡Comarada Oseas, junto contigo al igual que cientos de miles de proletarios en todo el mundo avanzamos decididamente por el camino de la Guerra Civil Revolucionaria.!

!! PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES, UNIOS. !!

Liga Comunista 23 de Septiembre

Diciembre de 1975.

Reimpresión noviembre de 1977-



¡ PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES UNIOS !